

31

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Oficina de Partes

- 1 ABR. 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

3

Nº Int.: 4890521

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

776

28 DIC 2015

DECRETO EXENTO N°

SANTIAGO,

22 MAR 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, Y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Claudia Esperanza FORERO IDARRAGA, RUN: 21.234.258-0, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en HUECHURABA.
2. Doña Laura Susana FLEITAS BOVEDA, RUN: 22.108.086-6, natural de PARAGUAY, de nacionalidad PARAGUAYA, con domicilio en MACUL.
3. Don Juan Manuel MURRUGARRA INCHAUSTEGUI, RUN: 22.499.847-3, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CONCHALI.
4. Don Jorge Alberto MEJIA DE LOS RIOS, RUN: 21.234.308-0, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en HUECHURABA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BORGES VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/PVS/FTV/ADP
[2524] 13/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

7237966